



**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

En Sesión Ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó el siguiente documento:

NOMENCLATURA		NOMBRE DEL ACUERDO
I.	CG/AC-073/16	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO

**Publicación en el Periódico Oficial del Estado**

Respecto al documento antes señalado el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud la Secretaria Ejecutiva de este Ente Electoral Local, Lic. Dalhel Lara Gómez emitió el oficio identificado como IEE/SE-1893/16, de fecha 30 de agosto del año en curso, dirigido al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Diodoro Humberto Carrasco Altamirano, documental por la que se envió el citado instrumento que fue señalado en el listado previo, para su debida publicación en el aludido Órgano Estatal de difusión.

**Cumplimiento de Acuerdo**

Por lo que hace al instrumento del Consejo General listado precedentemente, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito Consejero Presidente emitió las siguientes comunicaciones:

- Oficio identificado como IEE/PRE-3235/16, dirigido al Comisionado Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla C. José Luis Javier Fregoso Sánchez.
- Memorándum marcado como IEE/PRE-1921, dirigido a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado, Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-1922, dirigido a la Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, Mtra. Flor De Té Rodríguez Salazar.

Por lo que toca al segundo párrafo del considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO del acuerdo en alusión, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto firmó el documento que a continuación se enlista:



- Circular numerada como IEE/SE-062/16, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto.

Lo anterior para el debido conocimiento y cumplimiento, en su caso, de las disposiciones que se derivaron del acuerdo que por este medio se informa.

**A T E N T A M E N T E**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**



**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**